



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL
LISTADO DEFINITIVO DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER
HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.**

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

RESUELVO:

Primero. *Publicación del listado definitivo.*

Tras la finalización del plazo de subsanación del listado provisional de admitidos y excluidos, se publica la relación definitiva del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática han sido admitidos y excluidos (Anexo I).

Segundo. *Recurso posible.*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E
INNOVACIÓN**

(P.S. Orden de 3 de enero de 2024, BORM del 4 de enero)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)

